



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET- JDC-384/2024

PARTE ACTORA: YAMILET REAL CERVANTES, EN SU
CARÁCTER DE QUINTA REGIDORA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN DAMIÁN TEXOLOC,
TLAXCALA.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENTE
MUNICIPAL, SECRETARIO E INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO SAN DAMIÁN TEXOLOC,
TLAXCALA.

**En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a nueve de diciembre de dos mil
veinticuatro. -----**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de
Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción
V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento
a lo ordenado por **acuerdo de cinco de diciembre** del año en curso,
dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitotzi, Magistrado titular de la
segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente
citado al rubro, por lo que siendo las trece horas con treinta minutos de
este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado
a la parte actora, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y
electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión
publica del acuerdo de mérito, constante de cuatro páginas. Lo anterior
para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE. -----**



Tribunal Electoral de Tlaxcala
ACTUARÍA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES